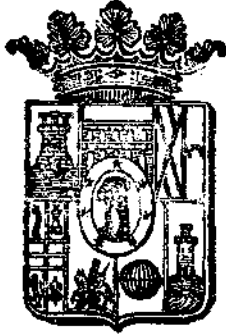


DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

<p>PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN <i>Madrid</i> 8 pesetas al mes.—<i>Provincias</i>, 6 pesetas al trimestre.—<i>Estranjero</i>: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—<i>Otros países</i> frâncos al año. Los pagos serán adelantados <i>Adelanto</i> suelto del día 10 cént.—<i>Atrasado</i> 50 cént.</p>	<p>HORAS DE DESPACHO <i>De diez á doce de la mañana y de cinco á ocho de la noche.</i></p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Almirante, 15 BAJO IZQUIERDA</p>	<p>HORAS DE DESPACHO <i>De diez á doce de la mañana y de cinco á ocho de la noche.</i></p>	<p>PRECIO DE ANUNCIOS <i>Oficiales</i>..... 50 céntimos línea <i>Particulares</i>..... 75 Los pagos serán adelantados <i>Súmero suelto del día 10 cént.—Atrasado</i> 50 cént.</p>
---	--	---	--	---

PARTE OFICIAL
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), **cedió** ayer de la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutó en esta corte S. M. la Reina doña Victoria Eugenia de las Altas Reales el Príncipe de Asturias, é Infante don Jaime, que llegaron en el día de ayer al Real Sitio de San Ildefonso; y demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO DE LA "GACETA" DE HOY
Parte oficial
Presidencia del Consejo de Ministros
 Real decreto disponiendo se comunique el ceremonial que ha de observarse en el Real Sitio de San Lorenzo de la Granja, con motivo del próximo alumbramiento de S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia.
Ministerio de Estado:
 Real orden disponiendo que hasta la llegada del subsecretario nombrado para este departa-

mento se encargue del despacho de los asuntos de esta Subsecretaría don Ramón Gutiérrez y Ossa.
Administración Central:
Guerra.—Anunciando hallarse vacante en el Parque Aerostático de ingenieros una plaza de obrero aventajado.
Hacienda.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por este Centro directivo durante la segunda quincena de Abril.
ANEXO 1.º Observatorio de Madrid.—Oposiciones.—Subastas.—Administración provincial.—Administración municipal.—Anuncios oficiales.—Santoral.—Espectáculos.
ANEXO 2.º Edictos.—Cuadros estadísticos.
Hacienda.—Dirección General de Aduanas.—Resumen de las cantidades y valores de los artículos importados en la Península é Islas Baleares durante el mes de Febrero del corriente año, comparando con los de igual período de 1907 y 1908.

Comisión provincial
 Relación de los acuerdos adoptados por esta Comisión en el mes de Febrero de 1909, usando de la facultad que la concede el caso 3.º del art. 98 de la ley orgánica vigente.
 (Continuación)
 En vista del oficio del señor

alcalde presidente participando su enfermedad con lo prepuente per la Comisión respectiva é informado por los señores letrados consistoriales aprobando las bases remitidas per la Diputación para llevar á cabo un convenio entre ambas Corporaciones como representantes del Hospital, inclusa y Hospital provincial y Asilo de San Bernardino con los dueños del crédito hipotecario establecido por doña Gabina del Hierro, sobre la casa número 30 de la calle de la Palma de esta corte y demás acreedores hipotecarios de la causante doña Petra Pascuala Carretero, acordó de conformidad con las indicaciones é informes del letrado de la Beneficencia provincial Sr. Oleaga, aprobar dichas bases de transacción y que con sujeción á ellas se proceda á formular el oportuno convenio.

15 de Febrero de 1909
 Ordenar al doctor Balaguer, director del Instituto de vacunación, remita al pueblo de Villanueva de Perales lista de vacunas en cantidad y validez suficiente para combatir los casos de viruela existentes.
 Ordenar al director de San Juan de Dios que cuido con el mayor esmero se facilite á los alumnos internos de servicio en los pabellones de tíficos la ración á que tienen derecho, facilitándoseles los manjares mejor condimentados y con la debida separación.
 Trasladar á las oficinas de San Juan de Dios al oficial quin-

to del Cuerpo administrativo D. Fernando Mínguez, con el encargo especial durante el tiempo de la epidemia de llevar la comisaría de los enfermos tíficos.
 Interesar al señor decano del Cuerpo médico destine á los pabellones de enfermos tíficos del Hospital de San Juan de Dios el número de alumnos internos preciso para duplicar el que actualmente presta servicio en aquellos, autorizándole en caso preciso para llamar á prestar servicio á igual número de supernumerarios del Cuerpo de alumnos internos de la Beneficencia provincial.

Conceder el donativo de 300 pesetas en metálico, con cargo al capítulo de «Imprevistos» del presupuesto actual, después de oído el parecer del señor decano de la Beneficencia provincial y á fin de atender á otras necesidades, para la mejor asistencia del alumno interno señor Castro, que contrajo el tífus exantemático en cumplimiento de su deber, y cuya cantidad se librará á favor del decano D. Julio Pérez Olen, sin perjuicio de continuar prestando al referido alumno la asistencia médica-far-macéutica.
 17 de Febrero de 1909

Rogar al señor alcalde presidente del Ayuntamiento de esta corte dé las órdenes oportunas para el afirmado del piso y arreglo del trezo comprendido entre la puerta de entrada de la Plaza de Tero: al patio de la carnicería

y las de acceso á los corrales por encontrarse intransitables para los camiones que conducen les teros y carros que sacan la carne.
 Adicionar al señalamiento hecho para celebrar Comisión los días 22, 23 y 24 del actual, para poder en caso necesario celebrar sesión ordinaria en algunos de los citados días.
 Dar un voto de gracias á la Congregación de San Felipe Neri, por su donativo de veinte trajes con destino á los enfermos dados de alta en los pabellones infecciosos de San Juan de Dios.
 Conceder un expreso voto de gracias al hermano Juan por la caritativa misión que viene realizando desde hace dieciocho años en las Salas de hombres del Hospital provincial, y por el donativo de diez trajes completos y otras tantas mudas que ha remitido con destino á los enfermos dados de alta en los pabellones infecciosos del Hospital de San Juan de Dios.

Que como aclaración al acuerdo adoptado en sesión del día 15 dispuso que el oficial 5.º del Cuerpo administrativo D. Fernando Mínguez sea agregado á la Comisaría del Hospital de San Juan de Dios para que como auxiliar de la misma, lleve por separado el movimiento de enfermos de tífus.
 Rogar á la Dirección general de Administración de quien depende el Hospital del Carmen, dé las convenientes órdenes á fin de que se acuse en forma recibida de las cincuenta camas

completas con sus correspondientes ropas y mudas para cada uno de los enfermos trasladados á dicho Hospital, para cuando se realice la devolución de las mismas; y que se reitero á la expresada Dirección la súplica de que manifieste su conformidad al traslado de los cincuenta enfermos crónicos que han sido baja en el Hospital provincial y alta en el del Carmen, entendiéndose que la Diputación no ha de abonar cantidad alguna por las estancias que en este enfermos causan, ni por ningún otro concepto.

Dar cuenta al excelentísimo señor ministro de la Gobernación del oficio del señor decano de la facultad de Medicina de esta corte, participando tramite al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública el en que se le manifestaba á dicho decano que los enfermos trasladados al Hospital Clínico desde el provincial serian dados de baja en este, sin que por concepto alguno pudieran ser de cuenta de esta Corporación las estancias que causen en aquel; rogándole recabe del de Instrucción pública resolución favorable del mismo puesto que la invitación para el traslado de enfermos se recibió y fué aceptada con la promesa condición de dar de baja á los enfermos en el momento de la entrega.
 Solicitar del excelentísimo señor ministro de la Gobernación per conducto del señor gobernador civil la correspondiente autorización para adquirir per ges-

mente intempestivo y por lo tanto indigno de obediencia; que nada era más indecente para una joven y sobre todo para la hija del gran rey de Babilonia, como el ir á corretear sin saber á dónde; que encerraba tal pretensión el verdadero medio de favorecer un casamiento clandestino, vergonzoso y ridículo, ó de no poder casar nunca á la princesa; en una palabra, que aquel oráculo carecía de sentido común.
 El más joven de los ministros, llamado Onadase, dotado de más talento que los demás, dijo que el oráculo quería significar sin duda alguna peregrinación devota, y que él se ofrecía para ser el conductor de la princesa.
 Todo el consejo apoyó su opinión, pero todos querían hacer las veces de escudero.
 Decidió el rey que la princesa podía ir á un templo, sito en el camino de Arabia, distante unas trescientas leguas, cuyo santo patrono era reputado por tener la virtud de proporcionar á las jóvenes ventajosas casamientos y que se nombra-

impuestas; en consecuencia de lo cual me decido á consultar por segunda vez el oráculo, y mientras lo verifico deliberad y decidiremos según él sea, porque un rey debe guiarse únicamente por las órdenes de los dioses inmortales.
 Dirigióse dicho esto á la capilla del alcázar; lacónica, según costumbre, fué la contestación del oráculo.
Tu hija no se casará sino después de haber recorrido el mundo.
 Lleno de asombro regresó Belus al consejo y comunicó la respuesta.
 Todos los ministros veneraban con profundo respeto los oráculos; estaban todos de acuerdo, ó fingían estarlo, y convenían en que ellos eran la piedra fundamental de la religión, y que la sana razón debía cerrar los labios ante sus inviolables decretos; que por ellos reinaban los reyes sobre los pueblos, y los magos sobre pueblos y reyes, añadiendo que sin oráculos no habría virtud ni reposo posible en la tierra.
 En fin, después de haber manifestado la mayor veneración hacia ellos, casi todos decidieron que era aquél suma-

Hacíanse todos lenguas para hablar de tan rara aventura, y se perdían en vanas conjeturas, cómo puede el hijo de un pastor dar cuarenta diamantes de tamaño grandor? ¿Por qué había montado un unicornio? se decían las gentes unas á otras; eran todo comentarios sin conducir á nada positivo, y Formosante, al par que acariciaba á su pájaro, se hallaba sumida en profundas reflexiones.
 Viéndola en tal estado la princesa Aldea, prima hermana suya, y casi tan hermosa como ella, le dijo:
 —Ignoro si aquel joven, semidios, es ó no hijo de un pastor; pero si mal no me acuerdo ha llenado todas las condi-

BIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL» 37

36 LA PRINCESA DE BABILONIA

BIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL» 38

ción directa y sin las formalidades que la subasta y el concurso exigen, todo lo que sea necesario para combatir la enfermedad tífica r- inante, cuya autorización fundada en el determinado en el caso 6.º del art. 41 de la Instrucción será extensiva á los gastos realizados desde que el Ayuntamiento ordenó á la Diputación atendiera á la hospitalización de los enfermos infecciosos.

Solicitado del excelentísimo señor ministro de la Gobernación se concede á esta Diputación una cantidad con cargo al crédito de epidemias ú otros autorizado en los presupuestos del Estado, suficiente á atender á las necesidades excepcionales que el actual estado sanitario de esta corte requieren por la hospitalización de enfermos infecciosos, subvencionando de este modo al Erario provincial, único que hoy sufragaba todos estos gastos.

25 Febrero 1909

Que conste en acta y se comuniqué al doctor Ezquerdo, la satisfacción con que esta Corporación ha visto su noble proceder y que de exigirse las circunstancias sanitarias se utilizarán con mucho agrado sus importantes servicios para la asistencia facultativa de enfermos tíficos.

Quedar enterada de las dos Reales Órdenes del Ministerio de la Gobernación por las que se concede autorización para ampliar en 100.000 pesetas el capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente y para ejecutar sin sujetarse á los trámites de subasta ó concurso, las obras para la elevación y distribución de aguas en el Hospital de San Juan de Dios.

Ordenar al director del Hospital Provincial que en el término de veinticuatro horas adquiriera y entregase bajo inventario al Hospital de Jesús Nazareno las veintinueve camas con todas sus ropas y efectos, cuyos gastos se aborran con cargo al capítulo de Imprevistos corriente, no excediendo el gasto de 2.000 pesetas.

Que los señores director del Hospital Provincial y decano del Cuerpo Médico se avisten con el de la Facultad de Medicina, facilitándole el mensaje que necesita para instalar en el Hospital Clínico los enfermos que hayan

de ser trasladados, autorizando al primero para adquirir los efectos que sean precisos con cargo al capítulo de Imprevistos recabando la autorización del vicepresidente si el gasto no excede de 500 pesetas y de la Comisión provincial si pasara de esta cifra

Que conste el sentimiento de esta Corporación por la sensible pérdida del alumno interno don José de Castro, víctima del tífus exantemático, contraído en la asistencia de enfermos de esta clase, y que á más del donativo de 300 pesetas que le fué concedido y que hasta la fecha no se invirtió, se otorgara otro de 700 pesetas, entregando las 1.000 á que ambos ascienden al padre é pariente más cercano, colocándose en el sitio que previamente se designe una lápida conmemorativa del hecho para recuerdo y estímulo de sus compañeros.

Que con cargo al capítulo de Imprevistos continúen percibiendo haberes los mozos del Hospital Provincial y del de San Juan de Dios que contraigan alguna enfermedad en el cumplimiento del servicio que les está encomendado.

(Continuará.)

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, en providencia de ayer, dictada en expediente sobre declaración de herederos abintestato por defunción de D. José Pellijero y Serrano, natural que fué de El Melar, provincia de Madrid, vecino de esta corte, en la que falleció el día veintiséis de Enero del corriente año, se anuncia su muerte intestada y que han solicitado la herencia su hermano de doble vínculo don Gonzalo Pellijero y Serrano y cuatro sobrinos carnales, hijos de su otra hermana difunta doña Antonia Pellijero y Serrano, don D. Jesús, doña María de las Mercedes, D. Fernando y doña Antonia Valdés Bange y Pellijero, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á dicha herencia, para que comparezcan á reclamarla en este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Madrid cuatro de Junio de mil novecientos nueve.

V.º B.º

El señor juez,
Felipe Torres.

Ante mí,
Joaquín Ferrer.
(A.—268.)

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta capital, en virtud de providencia dictada en primero del actual en los autos ejecutivos que sigue la Sociedad mercantil regular colectiva «De Gregorio y Galán» contra don Eduardo Piñero Hernández, sobre pago de pesetas, se sacan á la venta en pública subasta por segunda vez, y con la deducción del veinticinco por ciento del valor porque se anuncian, las fincas hipotecadas y embargadas que á continuación se expresan:

Primera. Una casa de campo con jardín, situada en el camino de Vallecos, pasado el puente del mismo nombre, á la izquierda del barrio, titulado hoy «Nueva Numancia» y solar de San José, número dos; linda por Oriente con otra posesión número tres de D. Francisco de Paula González y Guevara en una línea de setenta y dos pies, por cuyo lado sale un ángulo de doce pies y sigue con otro ángulo en otra línea; de veintiocho pies; por Poniente con terreno de la propiedad de D. Francisco Soriano y Palenzona en una línea de ochenta y tres pies; por Norte con la citada calle de San José en una línea de noventa y nueve pies y cinco pulgadas, y por Mediodía con tierras de don Leandro Aguirre en una línea de ciento ochenta pies.

El polígono formado por dichas líneas es irregular de seis lados y comprende una extensión de nueve mil cien pies superficiales. Tode el citado terreno se halla cercado de tapia de ladrillo y cal, y dentro se encuentra la casa compuesta de planta baja, principal y segundo, un pozo de aguas claras con su estanque, arria, diferentes árboles, estufa, gallinero y jardín con otras varias dependencias, valoradas en diez mil pesetas.

Segunda. Un solar que comprende veinte mil quinientos treinta y cinco pies cuadrados equivalentes á quince áreas y noventa y cuatro centímetros cuadrados en término de Vallecos

en el Tejar de San José, de primera calidad, que linda á Saliente en una línea de noventa y siete y medio pies con solar y calle proyectada; á Norte, cuatro líneas de ciento noventa pies con tapias de edificaciones del Tejar de San José; Poniente, en otra línea, de ciento veintiocho pies en que descabeza esta tierra, con otra erial de un vecino de Madrid, hoy herederos de la Presilla, y Mediodía, en otra línea de ciento ochenta y un pies con tierra de D. Máximo Robles; dicha calle proyectada, hoy sin nombre, pertenece en común á este solar y otros cuatro más de distintos dueños. El solar descrito se halla cerrado en la parte de Saliente por una tapia de pie y medio de ancho y setenta y siete medio de largo, la cual pertenece por mitad á este solar, valorada en quince mil pesetas.

Tercera. Una parcela de terreno sita en el término y por el camino de Vallecos pasado el Puente de este nombre á la izquierda del mismo, yende desde esta corte en el barrio titulado de «Nueva Numancia», y su calle de San José; linda al Este en una línea de veinte metros y treinta y cuatro centímetros con finca del excelentísimo señor D. Luis Manuel de Pando; al Sur, en una línea de tres metros diecinueve centímetros, con la finca primeramente descrita; al Oeste en otra línea de diecinueve metros y noventa y cuatro centímetros con jardín de la finca citada anteriormente, y al Norte en línea de tres metros y cuatro centímetros con la citada calle de San José. Estas cuatro líneas determinan una superficie de sesenta y dos metros y treinta decímetros cuadrados, equivalentes á ochocientos dos pies cuarenta y cinco décimas de otro, también cuadrados, valorada en doce mil pesetas.

Cuarta. Y un terreno en dicho término y barrio comprensivo de ochocientos un metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados, que linda al Norte con la finca precedente; al Sur, con propiedad de los herederos de la señora de Melinuesa, pegante á esta propiedad con la carretera de Valencia; al Este, con terreno de dichos herederos y otra de D. Máximo Fernández Robles, y al Oeste, con finca de doña Carmen Gil Llerens. Dentro del perímetro de la finca

descrita existen varias construcciones que forman parte de la misma, valorada en treinta mil pesetas.

Las expresadas fincas salen á subasta en un solo lote y por cantidad de sesenta y siete mil pesetas, con la deducción del veinticinco por ciento del valor que se las fija, y por que salieron la primera vez.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de Julio próximo, á las nueve de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que se anuncia; que para tomar parte en la subasta, se ha de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de esa cantidad, y que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, con lo cual deberán conformarse con los licitadores.

Madrid cuatro de Junio de mil novecientos nueve.

V.º B.º

El juez de primera instancia,
Alejandro Bustamante.

El actuante,
Justo Navarro.
(A.—267.)

EDICTO

Don Rafael García Vázquez, juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta corte.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia dictada con fecha veintinueve de Mayo último en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Manuela Díaz Alonso, natural de Cerdilla, provincia de Toledo, hija de don D. Juan y de doña María de la Concepción, que falleció en esta corte, de donde era vecina, el día veintiseis de Enero próximo pasado, se anuncia la muerte sin testar de dicha señora, previniéndose que las personas que reclaman su herencia son sus sobrinos carnales D. Rodrigo, doña Concepción, doña Magdalena y D. Telesforo Díaz y González y doña Luisa García y Díaz, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan á reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, se expide el presente edicto en Madrid á primero de Junio de mil novecientos nueve.

R. García Vázquez.

El escribano,
Angel Angulo.
(A.—268.)

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en autos ejecutivos que sigue el procurador D. Gregorio Fernández Veces, en representación de D. Plácido Cabrera y Herrero, contra don Francisco Alonso é Iriarte, en concepto de administrador del periódico «España Nueva», se anuncia por tercera vez, por medio del presente y término de ocho días, la venta en pública subasta de dos máquinas rotativas, marca «Marinoni», dos metros eléctricos y diferentes efectos que constituyen la imprenta del citado periódico, así como de diferentes muebles, para cuyo remate, que se celebrará en este Juzgado, se ha señalado el día dieciocho de los corrientes, á las diez, advirtiéndose á los licitadores que la subasta se verifica sin sujeción á tipo, que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado é en el establecimiento destinado al efecto, la cantidad de 2.341 pesetas 80 céntimos, que será devuelta á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.—Dado en Madrid á tres de Junio de mil novecientos nueve.

El actuante.

Benifacé Guillén.

V.º B.º

El juez.

Alberto Vela y López.

Y para su publicación en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, autorizo la presente en Madrid á cuatro de Junio de mil novecientos nueve.

El actuante.

Guillén.

(A.—266.)

REQUISITORIA

Francisco Díaz Martínez (a) Francisco, de estatura baja, color del rostro moreno, que viste de americana negra y pantalón

ciones impuestas para obtener vuestra mano, ha blandido el arco de Nemrod y vencido al león; tiene mucho talento, pues que en alabanza vuestra improvisó algunos versos asaz bonitos, y después de los cuarenta diamantes que os regaló no podéis negar que es el hombre más generoso; poseía en su pájaro lo más raro de cuanto en la tierra existe; no cabe mayor virtud, pues pudiendo quedarse á vuestro lado partió sin titubear en cuanto supo la enfermedad de su padre.

El oráculo se llenó en todos sus puntos, excepto en el de destruir y anondar á sus rivales; pero si bien no se cumplió esta condición hizo aún más el joven, pues salvó la vida del único antagonista á quien temer pudiera, y me parece inútil añadir que desde que le sea preciso batir á los dos restantes, lo hará con indudable facilidad.

Muy cierto es cuanto acabáis de manifestar, pero también puede ser cierto que el más grande, y quizás el más amable de los hombres, deba el ser á un labrador.

Tomando parte en la conversación la dama de honor de la princesa, dijo que muchas veces la palabra pastor se aplicaba á los reyes, y que se les apellidaba

así porque joroban de muy cerca á su rebaño; que el haberle dado aquel dardo era sin duda una puya neola del orlado; que aquel joven se había presentado tan mal acompañado para manifestar que su mérito sólo imperaba en mucho sobre el fausto de los reyes, y para no deber la posesión de Formosante más que á sí mismo.

La princesa dió mil y mil amorosos besos á su lindísimo pájaro por toda contestación.

Preparábase no obstante un espléndido banquete, á fin de obsequiar á los tres reyes y á todos los príncipes que habían ido á la fiesta y se mandaron á las casas do permanecían los monarcas regalos dignos de la magnificencia de Babilonia.

Mientras se disponía la mesa y demás preparativos, ordenó Belus que se reuniera su real consejo para tratar del casamiento de Formosante, y como á gran político que era, habló así:

—Soy algo anciano, no sé ya en qué ocuparme, ni á quién deba dar mi hija.

El hombre digno de ella es tan sólo un villano pastor; el rey de los soy-tas me agrada bastante; mas no ha llenado ninguna de las condiciones

ba para acompañarla al decano del consejo.

Después de semejante decisión se retiraron para sentarse á la mesa.

lón de pana, y según se supone se dice diariamente a recoger el periódico el Heraldo de Madrid a la calle de la Colegiata, por el delito de hurto de plomo, comparecerá en el Juzgado del distrito del Hospital, en el término de diez días.

(B.-218.)

Sección literaria

EL HUESO DE ACEITUNA

La señora Claudia era muy viejecita; todas las mañanas salía a tomar el sol a su corral. Su hija, sus nietos y algunas honradas vecinas la acompañaban.

El corral estaba dividido en dos porciones por un alto tapial: la más próxima a la casa estaba destinada a criar flores, la otra porción a criar gallinas. Las tenía excelentes, gordas y pesaderas, y el gallo, casi tan grande como una águila, era arrogante, majestuoso y tan atrevido, que amedrentaba a las mujeres con su fiero aleteo y sus espeluzos.

Cien veces rogaron a la señora Claudia que dejase plantar en el corral primero un buen árbol de sembrar ó de fruto, y así no habría que entoldar con mantas ó con esteras el espacio de regazo cuando el sol picaba. Pero ella no lo consentió.

Era a la vez terca y piadosa, y en sus mocedades estuvo para profesar en las monjas clarisas.

—Si Nuestro Señor me da vida y eye mi ruego, ya os dejaré un árbol de cristiana sombra, en la que viváis en paz.

Y esperando todos ese árbol de ignorada virtud, vivieron años y años en paz y concordia, como si la sombra de sus ramas ideales cobijase los destinos de la familia.

Cómo avanzaba la vejez, la señora Claudia empezó a sentir hondas inquietudes. Sentada en su rústico sillón, miraba al aire midiendo la extensión de una ocapa frendosa santificante, y murmuraba palabras incoherentes en que se traducían un anhelo que, al realizarse, traería la tranquilidad en el fiero trance de su muerte.

Un día llamó a su nieto Ambrosio y le dijo:

—Hijo mío, me lle de tí porque eres el pedazo más querido de mi corazón. Te puse el nombre del Santo Padre más querido de la Iglesia, y a él te encomendaré. Ve a Piedras Albas, donde hallarás a Fray Jesús de la Buenaventura, uno de los padres graves de Loreto, y dile que la hermana Claudia quiere la oiga en confesión; que está muy vieja, y no te deje para otra vez, y tráese al padre Jesús y al logo que le acompañe.

En la noche del siguiente día llegó el padre y habló largamente a solas con la anciana mujer. Al marcharse repitió no sé qué ofrecimiento.

La anciana contó días, semanas, meses, con extraña puntualidad.

Al cabo de unos siete ó ocho días, llamó a su nieto y le dijo:

—Irá a Loreto y dirás al padre Jesús de la Buenaventura: «ha llegado el tiempo y la hermana Claudia me envía para llevarle lo que habrá llegado por la mar; está más vieja, y sus piernas ya no le sirven»; y traerás lo que te entregue con todo cuidado, como si fuera mi propio corazón.

Fué Ambrosio, y al cabo de cinco días trajo el presente: un hueso de aceituna con una cruz grabada.

—¡Alabado sea el Señor! Este es el árbol que yo esperaba. El es santificador, es fortalecedor y es daré paz.

Es un hueso de olivo, de aquellos santos olivos del divino

huerto donde el Señor sudó sangre... Béalé como reliquia santa venida de Jerusalén.

Con exquisito cuidado se preparó la tierra, bien mullida y abonada. La reliquia fué enterrada someramente, después de regada, y por último, coseada con círculo de cañas.

Antes que amaneciese el gallo arrogante y atrevido, se puso de un vuelo sobre el tapial. Después de cantar una y otra vez saludando el día, saltó al corral de las flores y aquí picó, allí escurbó, llegó al círculo de cañas. Esto es cosa nueva, debía pensar. Y con desenfado de gallo viejo y consentido, escurbó, revolvió, echó al aire el mantillo y al fin dió con una semilla rara, que al punto se tragó muy gentilmente.

Los que primeramente salieron y echaron de ver el destrezo, sintiéronse desolados. ¿Quién le dió a la abuela?... Ambrosio negó la escopeta y estuvo a punto de meter en el cuerpo del diabólico gallo seis onzas de perdigonos lobrosos. Pero habido consejo, convinieron en disimular y enoubrir los vestigios de esta hazaña.

La vieja iba decayendo de día en día; ya no podía moverse, y en el sillón la llevaban junto al árbol.

—¡No breta!
—Ya bretará, abuela; todavía no es tiempo. Y pasaron días, semanas y meses, hasta que la hermana Claudia entró en agonía y se dispuso al trance.

—¡No breta! Y ese es que el señor no me quiere.

Tanta amargura había en esta exclamación, que Ambrosio, el delicado, el pedazo más querido de la anciana meribunda, salió corriendo como un león en dirección del oliver de la Fuente Saucedá, cien pesos de la casa, y cuando volvió dijo a la agonizante:

—Abuela, ha bretrado! Ven y le verás con tus ojos.

Y en el mortuorio sillón llevaron a la viejecita junto a la tierra coseada de cañas, en cuyo centro asomaba un fresco cogollo de olivo, como una estrella gris y suave.

—Verdad es ¡eh Dios mío! Gracias por tu misericordia.

Y la vieja dejó oír la cabeza hacia el hombre izquierdo y se quedó inerte, mirando al cielo con ojos que parecían orystal. Murió de muerte dulce.

—¡Milagro!—gritó la gente de fuera que acudió a los clamores.

—¡No es milagro! Es caridad,—dijo Ambrosio arrancando el tierno cogollo que puso entre las manos de la muerta.

—¡Faltó ella, que se fué con su árbol!

José Nogales.

LA BANDA MUNICIPAL DE MADRID

El miércoles próximo dará un concierto benéfico en el teatro Español la banda municipal de Madrid.

El viernes dará otro concierto en el teatro Real, cuyos productos se destinan a la Asociación Matritense de Caridad.

Previamente se encargará de repartir los billetes para este concierto, que de fijo se verá muy concurrido, una Junta de aristocráticas señoras.

Costarán pues esta función 750 pesetas las butacas y 80 los palcos.

Después la susodicha banda dará nuevo concierto en un paseo y tras en el teatro Real, en los que se tocarán, entre otras piezas, las siguientes:

Marcha húngara de La condonación de Fausto, Berlioz.—Serenata de Mujer y Reina, Cha-

pl.—Fantasía de O'ello, Verdi.—Marcha fúnebre de El caso de los dioses, Wagner.—Preludio de El Diluvio, Saint-Saens.—Caisse Noisette, Tscholkowsky.—Vals de Etienne Marcel, Saint-Saens.—Entrada de los dioses en el Walkalla, Wagner.

En los programas figuran la sardana de la ópera Garin, de Bretón; la ópera de Mignon, de Thomas; y la Suite algerienne, de Saint-Saens.

Después dará el concierto en la plaza de toros.

En la primera quincena de Julio irá la banda a Valencia, invitada por el Ayuntamiento, y tomará parte, fuera de concurso, en el certamen de bandas que allí ha de celebrarse. Sin perjuicio de ello, tocará la obra de concurso, que será la fantasía de las Walkyrias.

El Ayuntamiento de Albacete ha solicitado que se detenga la banda en aquella población para dar un concierto, y es casi seguro que se accederá a la pretensión.

De otras capitales hay peticiones expresando el deseo de oír a la banda de Madrid.

La recaudación del concierto benéfico en el teatro Español será entregada a la Asociación Matritense de Caridad.

Los propósitos del alcalde son que la nueva banda dé sucesivamente conciertos populares en paseos y plazas de todos los distritos de la capital.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE Colonización

No habiéndose podido celebrar las Juntas generales de esta Sociedad últimamente convocadas, en cumplimiento del artículo veintidós de los Estatutos y a los efectos de lo consignado en la primera parte del diecinueve, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (plaza de la Lealtad número cuatro), el veintidós del corriente mes, a las cuatro de la tarde.

Al mismo tiempo, y conforme al citado artículo diecinueve, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, para tratar y tomar acuerdos:

1.º Acercos de la representación administrativa y legal de la Compañía.

2.º Acercos de las medidas precedentes en vista de las resoluciones oficiales relativas al objeto social; y

3.º Acercos de la liquidación de la Sociedad y efectos consiguientes de la misma.

El depósito de acciones y celebración de dichas Juntas se efectuará con arreglo a las disposiciones de los Estatutos.

Madrid 4 de Junio de 1909.—El presidente del Consejo de administración, Antonio Domelech.

(D.-5.)

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL 8 DE JUNIO DE 1909

Oficial general de día: Excmo. señor D. Francisco San Martín.

Parada: Madrid, Barbastro, Asturias y Ovadonga.

Jefe de parada: Señor teniente coronel de Asturias D. Eugenio de Leyoa Basadre.

Imaginería de ídem: Señor comandante de Asturias D. Pedro Olamurohriant Valle.

Guardia del Real Palacio: Madrid, Barbastro, 2.ª Sección del 10.º Montado y 22 caballos del Príncipe.

Jefe de día: Señor coronel del

Príncipe D. Francisco de Ampudia López.

Imaginería de ídem: Señor coronel de 2.º Mixto D. Félix Arteta Jáuregui.

Visita del Hospital: segundo capitán del 5.º Montado.

Reconocimiento de provisiones: segundo capitán del 10.º Montado.

El general gobernador, BASCARAN.

Espectáculos para hoy

COMEDIA.—A las 9.—Guerra in tempo al paco.

APOLO.—A las 7.—Cinematográfico nacional.—La alegría del batallón.—El Cine de Embajador res.—Los hombres alegres.

ZARZUELA.—A las 7.—El cabo primero.—Andurriña.—A B O.—La Tajadera.

PARISH.—A las nueve.—Gran función en la que toman parte todos los principales artistas de la nueva y gran compañía que dirige William Parish.

CÓMICO.—A las 7.—Las lindas perlas.—Alma de Dios.—Las mil y pico de noches.

NOVE A ODS.—A las 7.—La ola negra.—El hombre pañuelo.—La ola negra. Santuzza.

GRAN TEATRO.—A las 6.—Abanicos japoneses.—Lystrata.—La balada de la luz.—Abanicos japoneses.

COLISEO IMPERIAL.—A las 5 y 1¼.—1.500 metros de películas.—El terror de las mujeres.—Miel y hielos.—El amor a oscuras.—1.500 metros de películas.—Pascualica.—Caridad (sección doble).

IVOLI (antes Lo Rat Penat).—A las 7.—El puñal de rosas.—La tragedia de Pierrot.—La revoltosa.—¡Si las mujeres mandasen!

TEATRO NUEVO.—Secciones desde las cuatro.—Pinita.—Sebastián.—Mochuelo (chico) y Adela Cubas.—Lola la Madrileña.—Sanfuerat Malet y Coralina.

RO 4EA.—A las 6 1½.—Las Ceprano y el original Siames Matulla. Variadas películas en todas las secciones.

MARTIN.—A las 7.—El Tío León.—Vida bohemia.—Los segadores.—La mala fama.

MADRILEÑO.—A las 6.—El acabóse.—La revoltosa.—El contrabando.—El acabóse.—La Cosmopolita.

SALON NACIONAL.—A las 6 1½.—Los chicos de la escuela.—El torrente.—La señora capitana.—La mantita zamorana.

SALON VENEZIA.—A las 6 y 1½.—Bailes españoles.—Gran éxito de la fiesta de la Jota.—Éxito extraordinario de Las Bellas de la Noche, con su número «Los vinos del amor».

SALON VICTORIA.—A las 7 y 3¼.—La alegre trompetería.—San Juan de Luz, Zapirón.—La poca vergüenza.

SALON REGIO.—A las 7.—El puñal de rosas.—Los chicos de la escuela.—La Tempranica.—Carceleras.

LATINA.—A las 6.—Al agua, patos.—Marina.—Cambios naturales.—¡Inclusoro!—Al agua, patos. Cinematógrafo en todas las secciones.

SALON MADRID.—A las 5 y 1½.—Gran éxito de la Riene y Las Gardenias.

A las 10 y 1¼ y 11 y 3¼.—Odette ber.

PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO.—Se han recibido varios ejemplares que llamarán la atención en ellos un joven elefante de la India, una foca del Polo Norte, cabras de Nubia, gacelas de Senegal.

LA BORRACHERA NO EXISTE YA. Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso. Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor. Tengan cuidado con las falsificaciones: el polvo COZA solo es eficaz contra la embriaguez. El polvo Coza produce el efecto maravilloso de disipar el borracho del alcohol (cerveza, vino, ajenojo, etc.) O sea tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que necesite decirle lo que determinó su cura. El polvo Coza ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces: ha conducido a más de un joven por el camino derecho a la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas. La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente a quien lo pide, un libro de testimonios y una muestra. El polvo Coza es garantizado inofensivo. El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados. Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios a los que se presenten en su farmacia. 78, Wardour Street, Londres, 215, Inglaterra. Depósitos en Madrid: Farmacia de Borrell Hos., Puerta del Sol, 5. Idem de Alquezar Carceller, Praelados, 35 y Religiosos, 9. Idem de F. Gayoso, Arenal, 2. Idem de Juan Bonald, Núñez de Arce, 17. Idem de J. Piza Rosello, Infantas, 26. Idem de García Cenarro, Abada, 4. Idem de Francisco Bellot, Hortales, 17. Idem de Aguilár Carmona, Jorge Juan, 17. Idem de F. Garcera y Castillo, Príncipe, 13. Idem de Matías Carrasco, Aysa, 9.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 5 DE JUNIO DE 1909. Table with columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 4, DIA 5. Includes sections for VALORES DE SOCIEDADES (Acciones) and Cédulas del Banco Hipotecario.

Academia de Dibujo

DIRECTOR

D. JUAN JIMÉNEZ BERNABE

con la cooperación de distinguidos profesores

Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros Industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada e Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

Arco de Santa María, 42, 3.ª archa.

(Hoy Augusto Figueroa).

MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

ATOCHA, 139 (BODEGA)

Unica Casa que elabora vino en Madrid á precios económicos A cuatro pesetas los 16 litros; á cinco pesetas de dos hojas, y de tres á seis pesetas vinagre puro de yema á cuatro pesetas los 16 litros.

Se sirve á domicilio de cuatro litros en adelante.

BODEGA LA ABUBILLA

[Paseo del Prado, 38 duplicado (antes Trajineros)]

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'30, 0'25, 0'30 y 0'35.

Bianco, dorado ó pálido á seis pesetas arroba y 0'80 céntimos botella.—No vendemos los domingos.

Teléfono núm. 1604.

Pagos al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.

HUSCAD A PABLO J. GONZALEZ

Montealeán, 7

ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

DEL

REUMATISMO, GOTA, ESCROFULISMO, HERPES, ETC.

EN LOS

Baños de Tlermas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Viaje cómodo desde Pamplena y de Jaca en los automóviles del Bañerle.

El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Pídanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

GRAN SASTRERIA

ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA
CRUZ, 5

DISPONIBLE

SE CEDEN

buenas habitaciones con asistencia ó sin ella.—Razón, calle de Jesús del Valle, núm. 1

TEODORO FERNANDEZ

OPTICO

Carretas, 14, Casa del Teatro Roman

Gran surtido en Gafas y Lentes de Roca, con monturas de Oro y plata, Gemelos para Teatros, Paraguas y Bastones, Cañas para mando con puños de Oro y plata.

Especialidad en composturas

¡ALTO!

¿Quién no gasta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navalcarnero?

AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.

Idem id. id. id., añejo, 5'50.

Bianco, primera clase y única, 5'50.

Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

6, AMOR DE DIOS, 5

MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.

Se sirve á domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

POLVOS PEPISCO-POSPATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gástrico-intestinal: muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todas en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el precinto la marca registrada.

Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vázquez, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

“LA PAJARITA,”

CASA ESPECIAL EN Caramelos y BOMBONES
PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
Razón: San Felipe Neri, núm. 2

TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composturas de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 39.

13, Belén, 13, bajo

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

de primera y segunda enseñanza

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO
DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. Su educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 18 ilustres profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20

	SEGUNDA ENSEÑANZA	Pesetas
Una asignatura.....		20
Dos ídem.....		25
Primer curso completo.....		35
Cualquiera de los siguientes.....		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1907 á 1908 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suplen	TOTAL
22	143	85	37	1	288

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO

plata, galones, perlas, brillantes y esmeraldas.
COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERÍA

Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.
Cruz, 27 y 28, entrepuercos

DINERO

Todo en valor por alhajas y papeletas del Monte.

PRÍNCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PEREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

á cargo de D. José Fernández Arias

SUCESOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Tabernillas, núm. 3, Madrid